



NORMAS DE REPARTO DE FINANCIACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2018

Aprobado en Comisión de Investigación de 1 de marzo de 2018

Recordamos que como paso previo a estas normas que ahora presentamos, se han aprobado los siguientes documentos, tras los preceptivos procesos de debate:

- Plan de financiación de grupos de investigación de la Universidad de La Rioja, aprobado por la Comisión de Investigación el 24 de noviembre de 2017.
- Catálogo de grupos de investigación de la Universidad de La Rioja 2017, aprobado por Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2017.
- Presupuesto de la Universidad de La Rioja, aprobado por Consejo Social el 22 de diciembre de 2017.

Teniendo en cuenta el presupuesto para 2018 del Vicerrectorado de Investigación para “acciones de fomento de I+D propia”, así como la distribución de esta partida presupuestaria, procede establecer la asignación presupuestaria a los grupos de investigación del Catálogo, según el modelo de financiación que se aprobó.

En este modelo se recogen las siguientes categorías con las asignaciones que se detallan:

1) Grupos consolidados

De acuerdo con el plan de financiación se establece un montante fijo y una parte variable dependiendo de los ingresos obtenidos en sus proyectos externos.

Montante fijo, asignación por grupo de investigación: 3.500,00 €

Parte variable dependiendo de los ingresos obtenidos por sus proyectos de investigación. Se establecen los siguientes tramos:

Tramo	Asignación
Desde 50.000,00 hasta 100.000,00 €	1.000,00 €
Desde 100.001,00 hasta 200.000,00 €	2.000,00 €
Más de 200.001 €	3.000,00 €

Además, a los efectos de financiación, los grupos que han obtenido calificación “B” en la evaluación de la ANEP correspondiente a la solicitud de ayuda presentada en convocatorias de programas estatales 2017 pasen directamente a ser considerados “Grupos Consolidados” con asignación del montante fijo: 3.500,00 €

2) Grupos competitivos

Se ha iniciado la evaluación externa de los grupos de investigación que, o bien no tienen calificación de la propuesta en las convocatorias competitivas en las que ha participado, o bien han obtenido de la ANEP calificación “C” a la solicitud de ayuda presentada en convocatorias de programas estatales 2017. De momento, a la espera del resultado de la evaluación, se asigna la cuantía que pudiera corresponderles como grupo precompetitivo, que será ampliada hasta 3.500,00 € en caso de evaluación positiva.

3) Grupos precompetitivos

Se establece una asignación de 150€ por cada integrante del grupo de investigación, hasta un máximo de 1.800,00 €